

TRADUCCIÓN Y CREACIÓN DE CONTEXTO

TRANSLATION AND THE CREATION OF CONTEXT

Pedro J. Chamizo Domínguez^{a}*

Fechas de recepción y aceptación: 5 de junio de 2019 y 29 de abril de 2020

Resumen: Es un lugar común afirmar que recurrir al contexto es un paso inexcusable de cara a comprender una preferencia o un texto y que tal comprensión es inexcusable asimismo de cara a traducir (correctamente) una preferencia o un texto dados. No obstante, a pesar de que una preferencia o texto puedan ser bien comprendidos, su traducción depende de la posibilidad de (o habilidad para, en su caso) identificar sinonimias entre la lengua origen y la lengua término, especialmente cuando entran en juego fenómenos lingüísticos tales como la ambigüedad, los falsos amigos, la hiponimia o la vaguedad. Cuando tales fenómenos entran en juego las implicaciones y las implicaturas que está permitido hacer de una preferencia o un texto traducidos pueden diferir de las que está permitido hacer del texto original. Teniendo en cuenta estas consideraciones previas, este artículo trata del análisis de las implicaciones e implicaturas que está permitido hacer cotejando textos filosóficos originales y sus traducciones a varias lenguas. Este análisis sugiere que muchos textos filosóficos traducidos crean nuevos

^a Catedrático de Lógica y Filosofía de la Ciencia. Facultad de Filosofía y Letras. Universidad de Málaga.

* Correspondencia: Universidad de Málaga. Facultad de Filosofía y Letras. Departamento de Filosofía. Campus de Teatinos S/N. 29071 Málaga. España.

E-mail: pjchamizo@uma.es



contextos, de modo que se posibilitan nuevas interpretaciones del pensamiento de un filósofo dado.

Palabras clave: ambigüedad, falsos amigos, hiperonimia, hiponimia, sinonimia, traducción, vaguedad.

Abstract: It is a commonplace to state that resorting to the context is an unavoidable step in order to understand any utterance or text and that such understanding is unavoidable as well in order to (correctly) translate a given utterance or text. Anyway, in spite of the fact that a given utterance or text could be well understood, their translation depends on the possibility (or ability, in its case) of identifying synonymies between the source and the target languages, particularly when linguistic phenomena such as ambiguity, false friends, hyponymy, or vagueness come into play. When such linguistic phenomena come into play the entailments and implicatures that it is allowed to make from a translated utterance or text can differ from the ones it is allowed to make from the original text. Taking into account these prior considerations, this paper deals with the analysis of the entailments and implicatures it is allowed to make by checking against both original philosophical texts and its translations into several languages. This analysis suggests that many translated philosophical texts create new contexts, so that new interpretations of the thought of a given philosopher are made possible.

Keywords: ambiguity, false friends, hyperonymy, hyponymy, synonymy, translation, vagueness.

§1. INTRODUCCIÓN

Un hecho en el que, de puro habitual, no solemos reparar consiste en que una muy buena parte de las obras que hemos leído de un buen número de filósofos lo hemos hecho en traducciones a nuestra propia lengua materna o a otra lengua distinta a la nuestra propia, pero no en la lengua origen (LO, en adelante) en que se redactó la obra que estamos leyendo. Esto es, lo que sabemos —o creemos saber— sobre lo que pensaron muchos filósofos, lo hemos adquirido mediante la lectura de traducciones de sus obras. El que esto sea así convierte al resultado de la labor de traducir en un instrumento imprescindible en la formación de un filósofo, a la vez que la reflexión sobre la traducción se



convierte en un asunto inexcusable en la reflexión filosófica sobre el lenguaje. Y ello lo mismo por su alcance práctico, en la medida en que las opciones que haga el traductor de un texto condicionarán necesariamente la comprensión que tenga el lector de ese texto, que por su alcance teórico, en la medida en que el traductor tiene que lidiar, para llevar a cabo su labor de forma consciente y acertada, con muchos de los temas centrales de la reflexión filosófica sobre el lenguaje, temas tales como el del significado, el de la sinonimia, la ambigüedad, la vaguedad o el de las implicaturas a que pueden dar lugar en la lengua término (LT, en adelante) el que se opte por una de las varias versiones posibles y razonables de un texto dado.

Si hubiese que convenir en el criterio mínimo que hace que llamemos traducción a la actividad de decir en una lengua lo que ha sido dicho en otra distinta, es probable que nadie objetara la tesis de que esa labor consiste en identificar sinonimias en ambas lenguas. Pero la identificación de sinonimias en dos lenguas dadas estará en función de la teoría del significado que, expresa o tácitamente, se acepte. Efectivamente, si Wittgenstein pudo decir que “Kenne ich etwa die Bedeutung eines englischen und eines gleichbedeutenden deutschen Wortes, so ist es unmöglich, dass ich nicht weiß, dass die beiden gleichbedeutend sind; es ist unmöglich, dass ich sie nicht ineinander übersetzen kann” (Wittgenstein, 1922: 4243), era porque para él la relación entre un significante y un significado debería ser biunívoca. Y, si esto era así en dos lenguas naturales dadas, la identificación sinonímica se produciría automáticamente. Si, por el contrario, se pone en entredicho la referencia porque distintos observadores puedan atribuir significados diversos a idénticos significantes, entonces podemos redactar “manuals for translating one language into another can be set up in divergent ways, all compatible with the totality of speech dispositions, yet incompatible with one another” (Quine, 1960: 24), de modo que la propia noción de sinonimia estará también en entredicho.

Si nos tomamos en serio la postura de Wittgenstein en el texto citado¹, la labor de traducir sería algo que se podría llevar a cabo de forma mecánica y que, en principio, podría realizar una máquina bastante elemental. Por su

¹ Como en otras muchos aspectos, las *Investigaciones Filosóficas* mantendrán una postura muy distinta sobre la traducción, pues ahora “aus einer Sprache in die andere übersetzen” será precisamente un caso de *Sprachspiel* (Wittgenstein, 1953: §23).



parte, si nos tomamos en serio la tesis de Quine, la labor de traducir sería hartamente problemática, especialmente si el traductor tiene que hacer caso a varios manuales incompatibles entre sí.

Ahora bien, la faena del traductor real no podrá consistir en poner mecánicamente las palabras de la LO en la LT, puesto que esta actividad mecánica está prohibida por el hecho de que la mayoría de los términos de una lengua natural dada sean polisémicos y de que rara vez coincidan los diversos significados de un término de la LO con los de su “sinónimo” en la LT. Eso es, la identificación de la sinonimia que debe llevar a cabo el traductor antes de realizar su tarea no puede ser únicamente semántica, sino también –y quizás principalmente– debe ser pragmática, en la medida en que el contexto en que aparezca un término dado será el que determine su significado concreto en la LO y, por consiguiente, su traducción (más adecuada) a la LT. Por su parte, la faena del traductor real tendrá que lidiar también con el hecho de que dos o más manuales (o diccionarios) para traducir entre dos lenguas puedan discrepar e, incluso, puedan ser contradictorios entre sí. También, en este caso, será inexcusable el recurso a las informaciones contextuales si el traductor quiere llevar a cabo su tarea con un éxito razonable. Pero, a su vez, la elección que, en casos de duda, haya hecho el traductor dará lugar a determinadas informaciones contextuales en la LT que pueden diferir de aquellas a las que hubiese dado lugar otra elección igualmente razonable de acuerdo con los datos de la LO. Esto es, el traductor no solamente tiene que tener en cuenta el contexto en el que se enmarca lo dicho en la LO, sino que debe prever las implicaciones e implicaturas a que pueda dar lugar lo dicho en la LT. En este sentido podemos decir que una determinada traducción no solamente está condicionada por el contexto de lo dicho en la LO, sino que también es creadora de contextos, muchos de los cuales no hubiesen sido posibles en la LT y, desde luego, no hubiesen podido ser imaginados por el autor del texto de la LO. Y, aunque esto último sea siempre una posibilidad en la traducción de cualquier texto, será más frecuente en aquellos casos en que el contexto del texto de la LO no proporcione los datos suficientes para optar entre varias alternativas posibles e igualmente razonables. Entre los múltiples fenómenos que pueden dar lugar a diversas interpretaciones de un mismo texto –y consecuentemente a que existan dos versiones discrepantes en la LT de un mismo texto de la LO– me voy a centrar en este trabajo en los siguientes: falsos amigos, ambigüedad y vaguedad.



§2. FALSOS AMIGOS

Aunque el término *falsos amigos* no aparece hasta 1928 (Koessler y Dero-cquigny), el fenómeno de interferencia lingüística (y conceptual) al que hace referencia es tan antiguo como la propia existencia de las diversas lenguas naturales. Incluso el relato bíblico del castigo a Babel –que tradicionalmente ha sido interpretado como consistente en la multiplicación de las lenguas– puede ser interpretado como consistente en que los diversos individuos comenzaron a usar los mismos significantes con distintos significados². Y en esto es precisamente en lo que consiste el fenómeno de los falsos amigos, en el hecho de que dos significantes iguales o muy parecidos tengan significados distintos, total o parcialmente; lo cual, por lo demás, es uno de los mecanismos que hacen que se diversifiquen las lenguas a partir de una lengua común anterior.

Aunque se han hecho multitud de clasificaciones distintas del fenómeno de los falsos amigos, la clasificación más operativa es la que, para dos términos pertenecientes a la misma categoría gramatical, distingue entre *falsos amigos semánticos*, que son aquellos que comparten un mismo origen etimológico, y *falsos amigos por casualidad*, que son aquellos que no comparten ese origen etimológico de modo que su parecido es fruto del mero azar (Chamizo Domínguez, 2008: 3-12). Los falsos amigos semánticos, a su vez, se pueden dividir en *falsos amigos semánticos totales* y *falsos amigos semánticos parciales*. Los primeros son aquellos pares de palabras en los que dos significantes etimológicamente relacionados no comparten ninguno de sus significados (v. g.: aunque el sustantivo castellano *vianda* procede del francés *viande*, en la actualidad no comparten ninguno de sus significados); los segundos son aquellos pares de palabras que están etimológicamente relacionados pero que difieren al menos en uno de sus significados (v. g.: aunque el sustantivo alemán *Geist* y el inglés *ghost* tienen un origen común, en la

² En cualquier caso, el texto bíblico (*Génesis*, 11:7) habla de “confundir” la lengua de los habitantes de Babel, no de “multiplicarla”: 1) “Venite igitur, descendamus, et confundamus ibi linguam eorum ut non audiat unusquisque vocem proximi sui” (*Vulgata*); 2) “Bajemos, pues, y confundamos su lengua, de modo que no se entiendan unos a otros” (Nácar-Colunga); 3) “Bajemos, pues, y confundamos allí su lengua, de modo que ninguno entienda la lengua del prójimo” (*Biblia de Jerusalén*); o 4) “Go to, let us go down, and there confound their language, that they may not understand one another’s speech” (*King James Version*).



actualidad solamente comparten el significado de *fantasma* y en la colocación *Holy Ghost/Heilige Geist*).

2.1 Falsos amigos semánticos totales

Para que se dé el caso de un par de falsos amigos semánticos totales tiene que ocurrir que dos lenguas dadas sean cognadas y los términos implicados procedan de la lengua madre, que es el caso más frecuente, o que los términos en cuestión hayan entrado en una de ellas como préstamos, bien de alguna de las dos lenguas implicadas, bien de una tercera lengua. En cualquier caso, lo relevante de este fenómeno es la posibilidad de que –dado el parecido formal de ambos términos– el traductor vierta un término de la LO por su cognado en la LT, sin reparar en que sus significados son muy diferentes. Aunque los falsos amigos semánticos totales son relativamente escasos, su existencia puede dar lugar a textos de la LT que, aunque tengan sentido, ese sentido sea muy diferente del texto de la LO. Consideremos, para analizar este fenómeno, el siguiente texto:

(1) “Una concepción política de la justicia (tomando como ejemplo la justicia como equidad) puede estimular la **eventual** evolución de un mero *modus vivendi* hacia un consenso entrecruzado” (Rawls, 2002: 261; bastardillas del original)³.

De acuerdo con el significado destacado del adjetivo castellano *eventual* en este contexto, “sujeto a cualquier evento o contingencia” (*DLE*), que hace de ese adjetivo un sinónimo de *accidental*, *azaroso*, *contingente* o *posible*, en (1) se estaría afirmando que una determinada concepción de la justicia puede incitar, alentar o animar la posibilidad de que se pase de una mera forma de vivir a un consenso político o social. Esta interpretación de (1) tiene sentido, de modo que, precisamente porque tiene sentido, el lector no se percatará de

³ Para no multiplicar los entes más de lo conveniente y necesario, en los diversos ejemplos solamente comentaré el término que he destacado en negrita, aunque hubiese otros asuntos que también mereciese la pena que se comentasen.



que la interpretación que ha hecho del pensamiento de Rawls es muy diferente de lo que Rawls decía en el texto de la LO. Y ello porque (1) es traducción de

(1.1) “A political conception of justice (taking justice as fairness as an example) may encourage the **eventual** development of a mere *modus vivendi* into an overlapping consensus” (Rawls, 2001: 197-198).

Ahora bien, aunque el adjetivo inglés *eventual* procede en última instancia, como su cognado castellano, del adjetivo latino *eventualis*, su significado actual es el de “happening at the end of, or as a result of, a series of events; ultimate; final” (Collins). De acuerdo con esta definición, el significado actual del adjetivo inglés *eventual* lo convierte en sinónimo de los adjetivos castellanos *final*, *concluyente* o *último*, pero en ningún caso de *posible* o *contingente*. Como consecuencia de esto, Rawls no estaría hablando de posibilidad o contingencia, sino de algo que va a suceder con toda seguridad al final de un proceso. Pero el hecho de que ambos adjetivos compartan su origen y su grafía –junto con el hecho de que la frase de la LT tenga sentido–, aunque en ningún caso compartan sus significados en la actualidad, permite explicarse por qué el traductor de (1.1) al castellano no ha reparado en esto último⁴.

Dado que la identidad gráfica del adjetivo *eventual* en inglés y castellano y el hecho de que *posible* sea un sinónimo altamente plausible de *eventual*, en otras traducciones se ha dado este último paso y el adjetivo inglés se ha vertido por el castellano *posible*. Este es el caso de un texto de Quine en el que se intenta explicar el origen de los términos singulares abstractos:

(1.2) “Así, pues, la categoría de los términos de masa, supervivencia arcaica de la primera fase del aprendizaje del lenguaje, suministra al niño precursores de sus **posibles** singulares abstractos” (Quine, 1968: 132).

⁴ Tampoco lo ha hecho el traductor al portugués, quien ha vertido (1.1) como: “uma concepção política de justiça (por exemplo, a teoria da justiça como equidade) pode estimular a **eventual** transformação de um mero *modus vivendi* num consenso sobreposto” (Rawls, 2003: 281-282; bastardillas del original). Siendo el caso de que en portugués, al igual que en castellano, *eventual* significa “dependente de acontecimento incerto; casual; fortuito; possível mas incerto” (Priberam).



De nuevo, lo que pudiera decir (1.2) es que los términos singulares abstractos pueden acaecer o pueden no acaecer, esto es, que su existencia es contingente. Por su parte, lo que postulaba el texto original inglés es que esos términos singulares abstractos aparecen al final del proceso de aprendizaje en el niño:

(1.3) “In the category of mass terms, then, that archaic survival of the first phase of language learning, the child already has forerunners of his **eventual** abstract singulars” (Quine, 1960: 110)⁵.

2.1 *Falsos amigos semánticos parciales*

Si la existencia de los falsos amigos semánticos totales puede dar lugar a las consecuencias recogidas en el párrafo anterior, la existencia de los falsos amigos semánticos parciales añade algunas complicaciones adicionales para la identificación de sinonimias. En contraste con el caso anterior, la principal de estas complicaciones consiste en que, dado que el término de la LO y el de la LT coinciden parcialmente en sus significados pero el término de la LO tiene más significados que el de la LT, estamos ante casos de hiponimia, que no es otra cosa que una sinonimia imperfecta o unidireccional. Esto es, el término de la LO es un hiperónimo o término superordenado con respecto al término de la LT, que es su hipónimo. Esto hace que siempre sea posible sustituir –manteniendo el significado y el principio de sustituibilidad *salva veritate*– el hipónimo por el término superordenado, pero no al revés. Cuando de lo que se trata es de traducir el término superordenado por el hipónimo, habrá que aquilatar cuál de los diversos significados del término de la LO

⁵ Este no es un caso aislado en esta obra, donde el adjetivo inglés *eventual*, bien se traduce casi siempre por el castellano *posible* o bien no se traduce en absoluto, con lo que los sustantivos afectados quedan sin especificación. Así, “eventual departures”, “his eventual satisfaction”, “any eventual construing”, “depending on one’s eventual choice of analytical hypotheses” y “could underlie a Martian’s eventual analytical hypotheses regarding our apparatus of divided reference” (Quine, 1960: 3, 26, 48, 56 y 86, respectivamente) se traducen respectivamente por “posibles discrepancias”, “una posible satisfacción”, “toda posible construcción”, “según la elección que uno haga de hipótesis analíticas” y “puede subyacer a las hipótesis analíticas de un marciano sobre nuestro aparato de referencia dividida” (Quine, 1968: 18, 42, 66, 75 y 107, respectivamente).



es el que tiene en ese contexto concreto antes de decidir si coincide con el significado del término del de la LT. En otras palabras, hace falta el recurso a una estrategia pragmática antes de llevar a cabo la tarea de traducir, máxime cuando muchas veces es harto difícil decidirse claramente por cuál sea la que el autor quiso significar de las diversas acepciones posibles del término en cuestión. Consideremos esta cuestión a partir de un caso concreto.

El adjetivo castellano *inexcusable* y su cognado inglés *inexcusable* comparten un origen común en el adjetivo latino *inexcusabilis*, así como el significado de “que no tiene disculpa” (*DLE*) y “too bad to be justified or tolerated” (Oxford) o “not able to be excused or justified” (Collins), en castellano e inglés, respectivamente. Como consecuencia de ello, ambos adjetivos son sinónimos de *imperdonable/injustificable* y *unpardonable/unjustifiable*, respectivamente, así como el adjetivo inglés puede ser sustituido por el castellano en cualesquiera contextos sin que cambien ni el significado ni los valores de verdad en las frases en que se lleve a cabo la sustitución. Ahora bien, el adjetivo castellano tiene también el significado de “que no puede eludirse con pretextos o que no puede dejar de hacerse” (*DLE*), que quizás sea su significado más destacado y que, en todo caso, es el primero que recoge el *DLE*. De acuerdo con este segundo significado, *inexcusable* será sinónimo de *ineludible*, *inevitable*, *necesario* u *obligatorio* y, comoquiera que este segundo significado no lo tiene el adjetivo inglés, estamos ante un caso paradigmático de falsos amigos semánticos parciales que pueden dar lugar –y de hecho han dado más de una vez– a más de un malentendido. Y ello porque, antes de traducir *inexcusable* al inglés, el traductor deberá decidir si, en el contexto de que se trate, el adjetivo castellano es sinónimo de *imperdonable* o de *ineludible*.

Consideremos el siguiente texto:

(2) “La juventud no suele hacer lo que hace porque haya que hacerlo, por considerarlo **inexcusable**. Al contrario: en cuanto advierte que algo es forzoso, ineludible, procurará evitarlo” (Ortega, 1983: 226).

Parece evidente que, en (2), el adjetivo *inexcusable* ha sido usado de acuerdo con el significado que lo hace sinónimo de *inevitable* u *obligatorio*, no solamente porque sea el más probable por ser el más destacado, sino porque el



propio Ortega aclara su significado en la segunda parte de la cita. A pesar de ello, (2) ha sido traducido al inglés como:

(2.1) “Youth generally does not do what it does because it ought to do it, because it considers it **inexcusable** not to do it. On the contrary, as soon as youth observes that a thing is necessary, indispensable, it tries to avoid it” (Ortega, 1961: 150).

Como resultado de la elección que han hecho los traductores en (2.1), la obligación física de la que está hablando Ortega se ha convertido en una obligación moral o penal para el lector inglés y, si esto es así, entonces la segunda parte de la cita es incongruente con la primera. Y ello porque en la primera parte se está hablando de algo que es imperdonable o injustificable, mientras que en la segunda se está hablando de algo que es ineludible o inevitable. Pero, si es el caso de que exista algo sea ineludible o inevitable, uno no puede sentirse responsable de lo que acontezca, mientras que uno sí puede serlo de alguna acción que no tiene perdón o justificación en la medida en que uno ha optado por llevarla a cabo sin estar obligado a ello.

2.2 *Categorías gramaticales y falsos amigos semánticos parciales*

Aunque anteriormente he circunscrito los falsos amigos semánticos a aquellos pares de palabras que pertenecen a la misma categoría gramatical, hay casos en que el hecho de que una forma pertenezca a dos o más categorías gramaticales en una lengua dada mientras que su cognado en otra lengua solamente pertenezca a una sola categoría gramatical pueden crear problemas interpretativos que den como resultado discrepancias notorias entre el texto de la LO y el de la LT. Esto es lo que acontece con el adjetivo inglés *scholastic*⁶, que puede tener los significados destacados de: 1) “of or concerning

⁶ Obvio su uso como sustantivo con los significados de “an adherent of scholasticism; a schoolman” y de “(in the Roman Catholic Church) a member of a religious order, especially the Society of Jesus, who is between the novitiate and the priesthood” (Oxford), porque en este caso no se trata de un falso amigo semántico con respecto al francés.



schools and education”; o 2) “relating to medieval scholasticism” (Oxford). Y precisamente con el segundo de los significados citados es con el que parece que ha sido usado *scholastic* en el siguiente texto:

(3) “**Scholastic** and Reformation theology had schooled the intellects of the scientists as well as of the laymen, philosophers and clerics of that age” (Ryle, 1949: 13).

Ahora bien, en la traducción castellana de (3), el término *scholastic* se ha entendido posiblemente como uno de esos sustantivos adjetivados tan frecuentes en inglés y, consecuentemente, se ha traducido por el sustantivo correspondiente: *escolástica*, por analogía con *Reformation* en el mismo texto. Y, dado que *escolástica* es en castellano un adjetivo y un sustantivo, se haya pensado que aquí *scholastic* significa *scholasticism*. El resultado de ello ha sido la siguiente traducción:

(3.1) “La teología de la **escolástica** y de la Reforma modelaron el intelecto de los científicos, filósofos, clérigos y hombres comunes de su época” (Ryle, 1967: 37)⁷.

Es probable que el significado de (3.1) no difiera grandemente del significado de (3) en la medida en que se pueden considerar sinónimas las colocaciones “la teología escolástica” y “la teología de la escolástica”, pero no es ese el caso de la traducción francesa de (3), donde se ha debido razonar de modo análogo a como estoy suponiendo que razonó el traductor del texto de Ryle al castellano. La versión francesa de (3) dice literalmente lo siguiente:

(3.2) “**La scolastique** et la théologie de la Réforme avaient influencé la réflexion des hommes de science aussi bien que du grand public, des philosophes et du clergé” (Ryle, 1978: 91).

Así como en (3) *scholastic* es un adjetivo que califica a *theology*, de manera que se puede inferir razonablemente que Ryle está hablando solamente de

⁷ Para lo que no encuentro explicación es para el hecho de que el sustantivo *escolástica* esté escrito con minúsculas y *Reforma* con mayúsculas.



la parte teológica de la escolástica y no de toda ella, en (3.2), donde *scolastique* es un sustantivo, se significa la escolástica en su totalidad. Una plausible explicación para este cambio de categoría gramatical puede estar en el hecho de que el término francés *scolastique* puede ser, bien un adjetivo invariable en cuanto al género, “ce qui s’enseignait suivant la méthode des écoles de théologie et de philosophie au Moyen Âge”, bien un sustantivo de género femenino, “théologie ou philosophie scolastique” (DAF). De modo que esta casualidad, que se da en francés pero no en inglés, ha podido ser la causa de que la traductora haya supuesto que el término inglés *scholastic* sea también un sustantivo que signifique la corriente filosófica, cuando, en realidad, el sustantivo inglés que significa la corriente filosófica es *scholasticism*.

§3. HIPONIMIA

El problema de comprensión e interpretación a que puede dar lugar la existencia de los falsos amigos semánticos parciales no es más que un caso particular del problema general que plantea la hiponimia. En la medida en que la hiponimia es una sinonimia imperfecta o unidireccional, la existencia de un término en una lengua dada que sea hipónimo de otro término de otra lengua cualquiera –incluso aunque no se trate de falsos amigos semánticos propiamente hablando– puede dar pie a que un texto traducido tenga matices que no tenía en la LO y, por consiguiente, cree un contexto diferente en la LT. Consideremos para ilustrar esta cuestión cómo se ha traducido al castellano una parte del párrafo final de *Representing and Intervening: Introductory Topics in the Philosophy of Natural Science*, de Ian Hacking (1983):

(4) “I must now confess a certain scepticism, about, say, **black holes**. I suspect there might be another representation of the universe, equally consistent with phenomena, in which **black holes** are precluded” (Hacking, 1983: 275).

El término *black hole*, sobre cuyo objeto referencial Hacking parece tener algunas reservas, se traduce habitualmente al castellano por *agujero negro*, término que incluso podemos considerar ya lexicalizado en la actualidad y



es definido como “lugar invisible del espacio cósmico que según la teoría de la relatividad, absorbe por completo cualquier materia o energía situada en su campo gravitatorio” (*DLE*, s.v. agujero). Precisamente porque el término *agujero negro* está ya lexicalizado en el castellano de España es por lo que nos resulta chocante encontrar que (4) ha sido traducido como

(4.1) “Debo confesar cierto escepticismo acerca de los **hoyos negros**, por ejemplo. Puede haber otra representación del universo igualmente consistente con los fenómenos, en la que los **hoyos negros** queden fuera” (Hacking, 1996: 304).

Aunque resulte chocante para los hablantes españoles, el término *hoyo negro* también está lexicalizado en algunos países hispanohablantes y el propio *DLE* lo recoge con el significado de “agujero negro” para Costa Rica, Cuba, México y Puerto Rico. Y precisamente aquí es donde surge la posibilidad de que, según el hipónimo castellano que escojamos para el inglés *black hole*, se creará un contexto diferente en la LT. Y ello porque, aunque en muchos contextos *agujero* y *hoyo* sean sustituibles el uno por el otro sin que cambie el significado ni los valores de verdad de la oración en que se lleva a cabo la sustitución, no siempre esta sustitución es posible, puesto que no parece que sea lo mismo tener un hoyo en la mejilla que tener un agujero en la mejilla. De hecho, sería difícil incluso decir que ambos términos son sinónimos si nos atenemos solamente a la información que proporciona el *DLE* en sus definiciones⁸. Como consecuencia de esto, con el uso del término inglés *black hole* para referirse a los objetos más masivos de universo el hablante no se compromete, por ejemplo, sobre si tales objetos tienen salida o no; pero, por el contrario, cuando el hablante castellano opta por *agujero negro* en lugar de *hoyo negro* o viceversa, se está comprometiendo a que al oyente le esté permitido inferir o suponer si ese objeto masivo tiene salida o no. Un hoyo, por definición, no tiene salida, un agujero puede tenerla. En cualquier caso, y dado que *black hole* no deja de ser una metáfora propuesta para hacer intuitivo

⁸ “Abertura más o menos redondeada en alguna cosa” y “concavidad u hondura formada en la tierra”, para *agujero* y *hoyo*, respectivamente. Por su parte, al sustantivo inglés *hole* le son aplicables estas dos definiciones: “an opening made in or through something” y “an area hollowed out in a solid” (Collins).



algo que no era más que una ecuación matemática⁹, el que traduzcamos ese término de una manera o de otra nos permitirá conceptualizar diversamente ese objeto o lugar que, por definición, es invisible. Dicho de otra manera, nuestra comprensión de qué sea ese objeto o lugar supermasivo dependerá del sustantivo que utilicemos para referirnos a él y, en función de ello, crearemos contextos distintos.

En (4) se ha considerado un caso de hiponimia que, si bien sirve para crear una nueva perspectiva contextual en la LT, no compromete seriamente el significado del texto citado. Pero hay veces en que el no haber tenido en cuenta que un término de la LT es un hipónimo de un término de la LO puede llevar a que el texto de la LT sea contradictorio o redundante y que, consecuentemente, atente contra lo que Wittgenstein y Carnap llamaron la sintaxis lógica del lenguaje. Esto es lo que ha pasado en la traducción castellana del siguiente texto:

(5) “So that I remain confused as to how to tell the various species of **small British bird** (...) so that I imply that there is no other **small British bird** that has any sort of red head except the goldfinch” (Austin, 1961: 51-53).

(5) tiene completamente sentido en la medida en que se está hablando del jilguero (*goldfinch*), un ave pequeña que se extiende por toda Gran Bretaña y que tiene una característica cabeza roja que puede confundirse con la del pájaro carpintero (*woodpecker*). En este contexto, Austin usa el adjetivo *British*, “relating to Great Britain or the United Kingdom, or to its people or language” (Oxford), para explicitar que el jilguero no solamente se puede encontrar en Inglaterra, sino también en Gales o Escocia y que no debe ser confundido con el pájaro carpintero por cuanto que “misnaming is not a trivial or laughing matter. If I misname I shall mislead others, and I shall also misunderstand information given by others to me” (Austin, 1961: 51, n. 2). Por su parte, la referencia del sustantivo *bird*, “a warm-blooded egg-laying vertebrate animal distinguished by the possession of feathers, wings, a beak, and typically by being able to fly” (Oxford), es lo suficientemente imprecisa como denotar lo

⁹ Obvio la discusión sobre si el término inglés fue acuñado en 1964 o en 1967, o si es una alusión al *Black Hole of Calcutta*.



mismo un colibrí que un avestruz. Precisamente por ello, es muy conveniente en inglés explicitar el tamaño del ave de que se trate si se quiere minimizar la vaguedad del sustantivo *bird*. Ahora bien, (5) se ha traducido al castellano como

(5.1) “De manera que quedo confuso en cuanto a cómo distinguir las diversas especies de **pájaros ingleses pequeños** (...) de modo que implico que no hay ningún otro **pájaro pequeño inglés** que tenga cualquier tipo de cabeza roja, excepto el jilguero” (Austin, 1989: 93-94).

En (5.1) hay dos casos dignos de consideración en los que entra en juego la hiponimia y la hiperonimia. El primero consiste en haber sustituido el hiperónimo *British* por un hipónimo, con lo que, si bien los valores de verdad no varían de acuerdo con la regla de sustitución del término superordenado por cualquiera de sus hipónimos, sí introduce una posibilidad de interpretación que no estaba permitida en (5), esto es, crea un contexto nuevo. Efectivamente, de (5.1) se puede inferir la implicatura particularizada de que el jilguero solamente habita en Inglaterra y no en ninguna otra parte de Gran Bretaña. En el segundo caso también se mantienen los valores de verdad del texto de la LO, pero, dado que el sustantivo castellano *pájaro*, “ave, especialmente si es pequeña” (*DLE*), es un hipónimo del sustantivo inglés *bird*, que los pájaros son, por definición, aves pequeñas y que nunca nos referiríamos a un avestruz o a una gallina con el sustantivo *pájaro*, la colocación *pájaro pequeño* resulta redundante cuando menos, si es que no resultaría también atentatoria contra la sintaxis lógica del lenguaje.

§4. AMBIGÜEDAD

La ambigüedad es la propiedad que tienen algunas preferencias de recibir diversas interpretaciones, todas ellas igualmente posibles, plausibles y razonables, pero que, sin embargo, tengan valores de verdad que se excluyan mutuamente. La ambigüedad puede ser estructural (o sintáctica) y semántica (o léxica). El fundamento de la ambigüedad estructural es el hecho de que diferentes posiciones de los términos en una preferencia dada, den lugar a



interpretaciones divergentes de la preferencia en cuestión. El fundamento de la ambigüedad semántica es la polisemia; esto es, el hecho de que un término tenga varios significados. Y cuando varios de los significados de un término son probables en un contexto dado, la preferencia será ambigua. Lo mismo la existencia de casos de ambigüedad estructural que de ambigüedad semántica pueden ser la causa de que se puedan inferir cosas muy diferentes cuando un texto en que se dé alguna de esas dos modalidades de ambigüedad sea traducido. Y ello bien puede deberse a que el texto de a LO sea ambiguo, pero no el texto de la LT, o viceversa, que sea en el texto de la LT donde aparezca una ambigüedad insospechada e insospechable por el propio autor del texto original.

Quizás el caso de ambigüedad estructural en un texto filosófico del siglo xx que haya dado lugar a varias traducciones competidoras entre sí haya sido el famoso paréntesis “(*der Sprache, die allein ich verstehe*)” (*Tractatus Logico-philosophicus*, 5.62), que Ogden tradujo muy vagamente como “(*the language which I understand*)” (Wittgenstein, 1922: 5.62). Desde que J. Hintikka (1958) llamase la atención sobre ese paréntesis en el que “*the joker here is the word ‘allein’*” (Hintikka, 1958: 88), se ha discutido ampliamente sobre su ambigüedad (García Suárez, 1976) y las diversas traducciones que se han hecho del *Tractatus* han desambiguado el paréntesis en cuestión, bien considerando que *allein* es un adjetivo que concuerda con *Sprache*, bien que es un adverbio que modifica el significado de *ich verstehe* (Chamizo Domínguez, 2008: 13-14). Pero, además de este caso, se pueden encontrar en los textos filosóficos otros casos no menos interesantes desde el punto de vista teórico, aunque no hayan tenido tanta repercusión en la literatura filosófica.

Un caso de ambigüedad estructural que, por lo demás, se da en varias traducciones y no en el texto original es el de algunas versiones del siguiente texto del *Discurso del método*, de Descartes:

(6) “Ceux qui on le raisonnement le plus fort (...) peuvent toujours le mieux persuader ce qu’ils proposent, encore qu’ils ne parlassent que **bas-breton**, et qu’ils n’eussent jamais appris de rhétorique” (Descartes. 1897/1913. A. T., VI: 7. He modernizado la grafía).



En (6) Descartes es muy explícito al utilizar el sustantivo *bas-breton* despectivamente, aunque probablemente pudiese ser reo de incorrección política en la actualidad (Chamizo Domínguez, 2018a: 214-216). Precisamente por ello y/o porque los traductores pensasen que la mención de esa lengua como una lengua provinciana y poco refinada por antonomasia no sería bien comprendida por los lectores de la LT, algunos traductores de (6) han obviado el insulto étnico original y han optado por traducciones ambiguas. Así M. García Morente tradujo (6) como:

(6.1) “Los que tienen más robusto razonar (...) son los más capaces de llevar a los ánimos la persuasión sobre lo que se proponen, aunque hablen una **pésima lengua** y no hayan aprendido nunca retórica” (Descartes, 1968: 32).

Al sustituir García Morente en su traducción el preciso sustantivo francés *bas-breton* no por su equivalente referencial castellano *bajo bretón*, sino por un sustantivo tan vago como poco comprometido cual es *pésima lengua*, no solamente se ha evitado el insulto étnico o el peligro de que los lectores castellanos del *Discurso del método* no identifiquen suficientemente la lengua a la que se refiere Descartes, sino que, además, ha introducido una ambigüedad con la que quizás Descartes no habría estado muy de acuerdo. Efectivamente, la colocación *pésima lengua* puede ser entendida bien como significando alguna otra lengua considerada axiológicamente inferior al francés –o al castellano, en el caso de (6.1)–, bien como significando una variedad vulgar del francés –o del castellano, en su caso– frente al francés académico y/o al francés normativo de la *Île-de-France*. En cualquier caso, la ambigüedad introducida en (6.1) da lugar a un contexto distinto al que daba lugar (6). Y la opción que tomó García Morente para su traducción al castellano no parece ser un caso aislado, sino que se puede ver repetido en otras traducciones, lo mismo anteriores que posteriores a la de García Morente:

(6.2) “Wer den besten Verstand hat (...) wird seine Aussprüche am besten vertheidigen, wenn es auch **in schlechtem Dialekt** geschieht, und er nie die Beredsamkeit gelernt hat” (Descartes, 1870: 24).



(6.3) “Those who reason most powerfully (...) will always be best able to persuade others of what they say, even if they speak **in the thickest of dialects** and have never learned any rhetoric” (Descartes, 2006: 9).

En (6.2) y (6.3) también se ha introducido una dosis de ambigüedad análoga a la existente en (6.1) que, aunque con matices con respecto a la traducción castellana, también crea un contexto distinto al de (6). Y esto permite interpretar el pensamiento cartesiano de una tercera forma. Efectivamente, ahora Descartes no estaría hablando de una lengua distinta al francés, sino de una variedad regional o social de una lengua dada o “a form of a language spoken in a particular geographical area or by members of a particular social class or occupational group, distinguished by its vocabulary, grammar, and pronunciation” (Collins) y “regionale Variante einer Sprache” (Duden), respectivamente.

Pero, dado que *dialect* también significa “a form of a language that is considered inferior” (Collins), y que el sustantivo está acompañado por un adjetivo que connota peyoración y desprecio, es probable que sea esta acepción en la que estaba pensando el traductor al inglés¹⁰. Aunque ahora puede surgir una última ambigüedad. Si el lector de (6.2) o de (6.3) sabe que el *Discurso del método* fue escrito originalmente en francés, es probable que postule que Descartes estaba hablando de variedades dialectales de la lengua francesa, pero, si ignora esto, puede que postule que se trata de variedades dialectales de la propia lengua en que está leyendo el *Discurso del método*.

Por su parte, la ambigüedad léxica puede dar pie a que produzcan dos interpretaciones y, por ende, dos traducciones divergentes de un mismo texto, si es el caso de que el traductor no pueda mantener en la LT la ambigüedad del texto de la LO o no quiera hacerlo porque piense que es preferible proporcionar al lector en la LT un texto menos susceptible de ser malinterpretado. En cualquiera de los casos el resultado será un texto con implicaciones o implicaturas distintas de las del texto de la LO. Consideremos el siguiente texto:

¹⁰ El caso del sustantivo alemán *Dialekt* es ligeramente diferente, pues no parece tener connotaciones peyorativas, al menos el diccionario de referencia se limita a añadir a la acepción citada de ese sustantivo otra acepción también axiológicamente aséptica como: “(Sprachwissenschaft) regionale Variante einer Sprache” (Duden). No obstante, el hecho de que el sustantivo *Dialekt* esté acompañado por el adjetivo *schlecht* le confiere a (6.2) un evidente sabor despectivo.



(7) “The first principle is **prior** to the second; also, in the second principle, fair equality of opportunity is **prior** to the difference principle” (Rawls, 2001: 43).

El adjetivo inglés *prior*, especialmente en el inglés norteamericano, tiene dos significados: 1) “Earlier in time or order”; y 2) “Taking precedence (as in importance)” (Merriam-Webster). Esto es, el adjetivo inglés podría traducirse al castellano bien por *previo*, *anterior* o *antecedente*, bien por *prioritario*, *que tiene prelación* o *que tiene precedencia*¹¹. Siendo las cosas así, el traductor al castellano ha tenido que interpretar (7) y decidir si Rawls está hablando de prioridad cronológica o espacial, o, más bien, de prioridad axiológica o preferencia en el orden de prelación. El resultado de su elección ha sido que (7) se haya traducido realmente como:

(7.1) “El primer principio es **previo** al segundo; asimismo, en el segundo principio, la igualdad equitativa de oportunidades es **previa** al principio de diferencia” (Rawls, 2002: 74).

Ahora bien, dado que el adjetivo castellano *previo* significa solamente “anticipado, que va delante o que sucede primero” (DLE), (7.1) resulta ser un texto tautológico en la medida en que, por definición, lo primero siempre es previo a lo segundo, aunque la prioridad cronológica o espacial no tenga que incluir necesariamente también una prioridad axiológica. Por su parte, la

¹¹ Prueba de que el adjetivo inglés *prior* es susceptible de ser interpretado de estas dos maneras, incluso cuando es usado por la misma persona, es que en la página siguiente la aseveración “This principle may be preceded by a lexically **prior** principle requiring that basic needs be met, as least insofar as their being met is a necessary condition for citizens to understand and to be able fruitfully to exercise the basic rights and liberties” (Rawls, 2001: 44, n. 7), se ha traducido como “Este principio puede ir precedido por un principio léxicamente **anterior** que exija que queden satisfechas las necesidades básicas, al menos en la medida en que su satisfacción es una condición necesaria para que los ciudadanos entiendan y sean capaces de ejercer fructíferamente los derechos y libertades básicos” (Rawls, 2002: 75, n. 7) y “Esse princípio é precedido por um princípio lexicalmente **anterior** que exige a satisfação das necessidades básicas, pelo menos na medida em que sua satisfação é uma condição necessária para que os cidadãos compreendam e possam exercer proveitosa e plenamente os direitos e liberdades básicos” (Rawls, 2003: 62, n. 7), al español y portugués, respectivamente. Y precisamente porque el adjetivo en cuestión es susceptible de ser diversamente interpretado es por lo que en las citas recogidas aquí el adjetivo se acompaña con el adverbio *lexically*. Es harto probable que Rawls añadiese en este caso el adverbio *lexically* para dejar en claro que en este caso la prioridad es meramente temporal.



tautología detectada en (7.1) ha sido obviada en la traducción portuguesa de (7) por medio de traducir el adjetivo inglés *prior* mediante una colocación en la que se ha mantenido la ambigüedad del texto de la LO:

(7.2) “O primeiro princípio **tem precedência** sobre o segundo; no mesmo sentido, no segundo princípio, a igualdade equitativa de oportunidades **tem precedência** sobre o princípio de diferença” (Rawls, 2003: 60).

En contraste con (7.1), en (7.2) se ha conseguido mantener la ambigüedad de (7) por medio de utilizar una perífrasis que puede significar: 1) “qualidade ou estado do que é precedente”; 2) “preferência; primazia”; o 3) “direito de preceder” (Infopédia). En el caso de la traducción de (7) al castellano se podría haber recurrido a una perífrasis similar a la usada en (7.2), pero, al no haberse hecho así, el resultado ha sido un texto tautológico, cosa que no es el texto de la LO ni su traducción al portugués.

§5. VAGUEDAD

En la discusión de (5) se ha obviado el hecho de que la colocación *small British bird*, con la cual Austin se refiere al jilguero, tenga dos posibles interpretaciones, si nos atuviésemos a lo que literalmente dice el texto y no tuviésemos otras informaciones previas sobre el fringílido en cuestión. Esto es, que el jilguero sea un pájaro que solamente existe en el Reino Unido o que sea un pájaro que también existe en el Reino Unido, además de en otros sitios. Esto hace que la colocación *small British bird* sea vaga por cuanto que “there are possible states of things concerning which it is *intrinsically uncertain* whether, had they been contemplated by the speaker, he would have regarded them as excluded or allowed by the proposition” (Peirce, 1902: 748. Bastardillas del original)¹². Esto es, una preferencia es vaga cuando es el caso en que son posibles dos o más interpretaciones que no han sido contempladas por el hablante y que están originadas en los hábitos lingüísticos de los hablantes de

¹² Para otras aproximaciones a la noción de vaguedad y sus relaciones con la ambigüedad, ver (Williamson, 1997; Åkerman y Greenough, 2010; Pinillos, 2015).



una lengua dada. Precisar uno de los posibles significados de una preferencia vaga es esencialmente una tarea pragmática, aunque no siempre sea posible decidirse inequívocamente por una de las alternativas en liza. Ahora bien, la vaguedad de una preferencia en un texto traducido puede darse de tres maneras distintas: 1) que se dé en la LO y se mantenga en la LT; 2) que se dé en la LO, pero no en la LT; 3) que se dé en la LT sin que existiese en la LO. En los dos últimos casos la información que tendrá el lector de un texto, y por consiguiente las implicaciones e implicaturas que le estarán permitido hacer, serán muy diferentes.

5.1 *Vaguedad en la LO y en la LT*

En contraste con los textos propagandísticos o publicitarios, se puede asumir metodológicamente que, en un texto filosófico, los casos de vaguedad que se puedan detectar no han sido buscados expresamente por el autor del texto¹³. Cuando se trate de traducir estos textos, es posible que, en estos casos, se pueda mantener en la LT la vaguedad de la LO, de modo que ni tan siquiera el traductor haya sido consciente de la diversidad de lecturas que tiene el texto original. Pero hay otros casos en que el traductor no ha querido (o podido) mantener la vaguedad del texto original, de modo que, como consecuencia de ello, las implicaciones o implicaturas del texto de la LO y del de la LT pueden ser muy diferentes. Consideremos para ilustrar esto el siguiente ejemplo:

(8) “Thus we must distinguish the cases of a **clergyman** baptizing the wrong baby with the right name or baptizing a baby ‘Albert’ instead of ‘Alfred’, from those of saying ‘I baptize this infant 2704’” (Austin, 1962: 35).

Se puede postular razonablemente que con el uso del sustantivo *clergyman* en (8), “a male priest, minister, or religious leader, especially a Christian one”

¹³ En los textos publicitarios o propagandísticos, por el contrario, la vaguedad suele ser el resultado de una estrategia comunicativa perfectamente planeada. Igualmente, ambigüedad y vaguedad son ingredientes ineludibles en las preferencias y textos eufemísticos y políticamente correctos (Chamizo Domínguez, 2018b).



(Oxford), Austin está siendo conscientemente vago con objeto de no comprometerse con ninguna de las diferentes ramas del cristianismo. La vaguedad de (8), y por tanto su falta de compromiso con cualquiera de las ramas del cristianismo, se habría visto comprometida si, en lugar de *clergyman*, Austin hubiese usado los sustantivos *priest* o *pastor*, por ejemplo. En el caso de haber usado *priest*, al lector le estaría permitido inferir que Austin estaba refiriéndose a un bautizo católico, anglicano u ortodoxo¹⁴; y, en el caso de haber usado *pastor*, estaríamos ante un bautizo protestante¹⁵. Esta vaguedad de (8) se ha mantenido en las traducciones francesa y portuguesa de la obra de Austin, donde (8) ha sido vertido como

(8.1) “Nous devons donc distinguer les cas où un **ecclésiastique** se trompe de bébé mais prononce le prénom fixé, et ceux où il baptise un bébé ‘Albert’ au lieu d’ ‘Alfred’, des cas où l’on dirai ‘Je baptise ce enfant 2704’” (Austin, 1970: 64).

(8.2) “Assim, há que se distinguir os casos em que um **clérigo** batiza a criança errada com o nome correto ou batiza uma criança com o nome de ‘Alberto’ ao invés de ‘Alfredo’, do caso em que se diz ‘Eu batizo esta criança com o nome de 2704’” (Austin, 1990: 44).

Efectivamente, en la medida en que el sustantivo francés *ecclésiastique* significa “membre du clergé” (Larousse) y el sustantivo portugués *clérigo* significa “indivíduo da classe eclesiástica” (Priberam), (8.1) y (8.2) tampoco se decantan por ninguna rama del cristianismo en particular.

5.2 Vaguedad en la LO y precisión en la LT

En el comentario a (8) se ha analizado el hecho de que el sustantivo *clergyman* sea más vago que los sustantivos *priest* o *pastor*, pero se ha obviado el

¹⁴ Priest: “An ordained minister of the Catholic, Orthodox, or Anglican Church, authorized to perform certain rites and administer certain sacraments” (Oxford).

¹⁵ Pastor: “A minister in charge of a Christian church or congregation, especially in some non-episcopal churches” (Oxford).



hecho de que un bautizo puede ser oficiado no solo por un sacerdote o por un pastor, sino también por un diácono o por un obispo, por ejemplo. Y lo mismo *sacerdote* que *pastor*, *obispo* o *diácono* son casos de hiponimia con respecto a *clergyman*, o a los términos con la misma denotación en cualesquiera lenguas. De manera que, si es el caso en que *clergyman* se haya traducido por alguno de estos hipónimos, el resultado será una especificación de su significado. Y esto es precisamente lo que ha sucedido en las traducciones de (8) al castellano y al italiano:

(8.3) “Debemos distinguir así los casos en que un **sacerdote** bautiza con el nombre que corresponde, a un niño que no es el que debe bautizar o que bautiza a un niño ‘Alberto’ en lugar de ‘Alfredo’, de aquellos otros en que el **sacerdote** dice ‘bautizo a este niño 2704’” (Austin, 1982: 76).

(8.4) “Cosi dobbiamo distinguere i casi in cui un **sacerdote** battezza il bambino sbagliato con il nome giusto o battezza il bambino ‘Alberto’ anziché ‘Alfredo’, da quelli in cui si dice ‘io battezzo questo bambino 2704’” (Austin, 1987: 30).

La vaguedad de (8) prácticamente ha desaparecido en (8.3) y (8.4) a la vez que en estos textos se han especificado dos extremos –con consecuencias contextuales– que Austin había obviado en el texto de LO. Efectivamente, en primer lugar, al usar el sustantivo *sacerdote*, se están excluyendo pragmáticamente a los obispos y diáconos, al menos en aquellas ramas del cristianismo en que se contemplan estos ministerios¹⁶. Y, en segundo lugar, (8.3) y (8.4) apuntan pragmáticamente al catolicismo –al menos *de facto*, si no *de iure*– en la medida en que el significado destacado de *sacerdote*¹⁷, lo

¹⁶ También están excluidos los sacerdotes de cualesquiera otras religiones en la medida en que el bautismo es un sacramento específico de la cristiandad.

¹⁷ Las dos definiciones que proporciona el *Diccionario de la Lengua Española* para el sustantivo *sacerdote* son sumamente vagas: 1) “ministro propio de una religión o de un culto”; y 2) “persona dedicada y consagrada a hacer, celebrar y ofrecer sacrificios”. Por el contrario, el *Vocabolario Treccani*, además del significado general de “Il ministro del culto, nelle varie religioni” especifica que *sacerdote* también significa “Nell’uso com., senza alcuna specificazione, il ministro del culto cattolico, cioè chi ha ricevuto il sacramento dell’Ordine e ha la potestà spirituale di amministrare i sacramenti e predicare la parola di Dio (sinon. più solenne di *prete*)”.



mismo en castellano que en italiano, es sinónimo de *cura* o *presbítero* de la iglesia católica. Lo cual excluiría pragmáticamente a un sacerdote ortodoxo, por ejemplo, para cuya designación se hubiese usado preferentemente el sustantivo *pope*, “sacerdote de la Iglesia ortodoxa griega” (*DLE*) y “nelle chiese greco-ortodosse, e soprattutto (dal 1047) in quella russa, denominazione popolare del parroco, appartenente al clero secolare” (Treccani), en castellano e italiano, respectivamente.

Algo análogo a lo que acontece con (8) es lo que acontece con este otro pasaje clásico de *The Concept of Mind*, de G. Ryle:

(9) “But where is the University? I have seen where the members of the Colleges live, where the Registrar works, where the **scientists** experiment **and the rest**. But I have not yet seen the University in which reside and work the members of your University” (Ryle, 1949: 6).

El sustantivo *scientists* y el sintagma *and the rest*, en (9), pueden entenderse como dos casos de vaguedad. El primero porque, dado que *scientist* se define como “a person who studies or practises any of the sciences or who uses scientific methods” (Collins)¹⁸, sea cual sea la ciencia practicada y sea lo que sea eso que se llama “método científico”. Esto es, bajo esta definición caería un físico atómico o alguien que se dedique a las “ciencias jurídicas”, a las “ciencias de la información” o a las “ciencias de la educación”. Como consecuencia de la vaguedad del sustantivo *scientist*, el lector de (9) podrá inferir razonablemente que Ryle no reparó (o no tuvo interés en hacerlo) en especificar de qué científicos estaba hablando. Por su parte, el sintagma *and the rest* es un caso paradigmático de vaguedad –amén de un caso de ambigüedad estructural por cuanto que puede referirse a varias de las palabras anteriores– ya que no significa ninguna cosa en particular. La traducción de (9) al francés ha sido la siguiente:

¹⁸ Si consideramos que *scientist* se define en otros lugares como “a person who is studying or has expert knowledge of one or more of the natural or physical sciences” (Oxford), estaríamos ante un caso de vaguedad escalar o de grado en la medida en que esta segunda definición es más restrictiva que la primera.



(9.1) “Mais, où est l’Université? J’ai vu où vivent les membres des collèges, où travaille le recteur¹⁹, où les **physiciens** font leurs expériences **et différents autres bâtiments**, mais je n’ai pas encore vu l’Université dans laquelle résident et travaillent les membres de votre Université” (Ryle, 1978: 12).

Dado que *physicien* significa “spécialiste de physique” (Larousse), en (9.1) la vaguedad del sustantivo inglés *scientist* se ha eliminado por medio de especificar una clase de científicos, quizás porque los físicos puedan ser considerados los científicos por antonomasia o porque la traductora supiese (o adivinase) por cualesquiera medios que, cuando Ryle escribía *scientist*, quería significar *physicist*, o por cualquier otra razón. El resultado de ello será que el lector francés de (9.1) podrá inferir razonablemente que en las universidades de Oxford o Cambridge los únicos científicos que existían eran los físicos. Por su parte, la vaguedad del sintagma *and the rest* se ha eliminado parcialmente al traducirse como *et différents autres bâtiments* por medio de suponer que la colocación inglesa era referida a los edificios en los que experimentaban los científicos. Pero igualmente pudiera haberse relacionado con *expériences* y, en ese caso, suponer que el sintagma *and the rest* significaba otras cosas que hacían los científicos además de experimentar, cosas tales como comer o dormir. En este último caso la traductora al francés podría haber traducido *and the rest* por “d’autres activités” o, más literalmente, por “et tout le reste”, con lo que las inferencias que le estaban permitido hacer al lector serían muy diferentes de las que le están permitido hacer con la versión francesa publicada de (9). En cualquier caso la vaguedad de (9) –lo mismo si fue expresamente buscada por Ryle o fue fruto de alguna inadvertencia– ha quedado muy restringida en (9.1), cuando no eliminada²⁰.

¹⁹ Obvio el hecho de que el sustantivo inglés *registrar*, “the chief administrative officer in a university” (Oxford), haya sido traducido por *recteur*, máxime teniendo en cuenta el significado de ese sustantivo en la actualidad: “Sous l’Ancien Régime, chef d’une université” (Larousse). Por lo demás,

²⁰ La traducción francesa de (9) contrasta con la traducción italiana, donde se ha mantenido escrupulosamente la vaguedad del original: “Ma dov’è l’università? Ho visto dove vivono i membri dei college, dove lavora il segretario, dove gli **scienziati** conducono gli esperimenti, **e tutto il resto**. Ma non ho ancora visto l’università, cioè dove risiedono e lavorano i membri dell’università” (Ryle, 2007: 11). Nótese, por lo demás, que el sustantivo inglés *registrar* se ha vertido como *segretario*, que,



5.3 Precisión en la LO y vaguedad en la LT

En tercer lugar podemos encontrarnos con el caso de un texto que sea sumamente preciso en la LO, pero que resulte vago en la LT. Consideremos el texto cartesiano de la conocida escena de la estufa:

(10) “Et n’ayant d’ailleurs, par bonheur, aucuns soins ni passions qui me troublissent, je demeurais tout le jour **enfermé seul dans un poêle**, où j’avais tout loisir de m’entretenir de mes pensées” (Descartes, 1897/1913. A. T., VI: 11. He modernizado la grafía).

Si se obvia el caso de ambigüedad semántica originado en la metonimia que ha llevado a que el sustantivo francés *poêle* signifique lo mismo “appareil de chauffage produisant directement de la chaleur dans le local où il est installé” que “chambre chauffée” (Larousse) y descartamos la primera acepción por poco razonable²¹, se puede convenir que Descartes era bastante preciso al describir el estado de sus relaciones sociales y su ubicación espacial cuando se planteó la cuestión del *cogito* y el descubrimiento del método: estaba sin ninguna compañía y en una habitación caldeada por una estufa. Pues bien, (10) se ha traducido al inglés de la siguiente manera:

(10.1) “And [I] was besides fortunately undisturbed by any cares or passions, I remained the whole day **in seclusion**, with full opportunity to occupy my attention with my own thoughts” (Descartes, 1901a: 155-156).

Dado que el sustantivo inglés *seclusion* significa “the state of being private and away from other people” (Oxford), en (10.1) se mantiene la precisión del

obviamente, es un cargo muy diferente al de rector. Agradezco al Sr. Alessandro Carocci, el haberme facilitado el acceso al texto italiano citado.

²¹ El hecho de que el sustantivo castellano *estufa* comparta también las dos acepciones del sustantivo francés *poêle* es lo que permitió a M. de Unamuno referirse literalmente a este texto de la siguiente manera: “Y luego [Descartes] nos cuenta cómo tuvo que detenerse en Alemania, y *encerrado en una estufa, poêle*, empezó a filosofar su método. En Alemania, *¡pero encerrado en una estufa!* Y así es, un discurso de estufa, y de estufa alemana, aunque el filósofo en ella encerrado haya sido un francés que se proponía ganar el cielo” (Unamuno, 1913: 39; las bastardillas son mías excepto las de *poêle*, que son del original).



texto original en cuanto a la situación de soledad en la que Descartes decía encontrarse, pero, por el contrario, desaparece cualquier referencia a la ubicación espacial en la que Descartes se hallaba. Como resultado de ello, al lector de (10.1) no le estará permitido postular ninguna hipótesis razonable sobre este asunto.

Finalmente, la precisión de la información proporcionada por Descartes en (10) se ha convertido también en vaguedad en otra versión inglesa del mismo texto, aunque en este caso con el añadido de la introducción de un anacronismo:

(10.2) “And having, fortunately, no cares or passions besides to trouble me, I remained all **day shut up alone in a sitting-room** where I had perfect leisure to commune with my thoughts” (Descartes, 1901b: 13).

Ahora, en (10.2), se ha mantenido la información precisa sobre la soledad de Descartes y el hecho de estar encerrado en una habitación, pero, por el contrario, ha desaparecido la información sobre el hecho de que se trataba de una habitación caldeada en la que pasar confortablemente el invierno. Pero, además y dado que *sitting-room* significa “a room in a house in which people can sit down and relax” (Oxford) se ha introducido un arcaísmo que puede inducir al lector de (10.2) a postular que el término ya existía en la época de Descartes. Y es el caso que el sustantivo *sitting-room* no se ha documentado en inglés hasta 1771 (*Online Etymology Dictionary*).

§5. LA CREACIÓN EXPLÍCITA DEL CONTEXTO

En las secciones anteriores se han analizado traducciones de textos extraídos de obras filosóficas de diversas épocas, siendo el caso que los textos analizados comparten la característica común consistente en que el texto de la LT da pie a implicaciones e implicaturas diferentes de aquellas a las que da pie el texto de la LO. En este sentido es en el que es lícito mantener que el texto de la LT crea un contexto diferente del contexto del texto de la LO. Metodológicamente se ha asumido que esta creación de un contexto nuevo no ha sido explícitamente buscada por el traductor, a quien concedemos que



en ningún momento pretendió que su traducción significase algo distinto de lo que el autor del texto original pretendió significar. Y ello porque asumimos que en la traducción de un texto filosófico (o científico) debe primar, por encima de todo y en la medida de lo posible, el respeto al significado referencial del texto de la LO. Hasta tal punto asumimos que esto debe ser así que afeáramos al traductor su conducta si sospechásemos tan siquiera que en algún momento ha pretendido conscientemente significar algo distinto de lo que quiso significar el autor del texto original.

Ahora bien, cuando se trata de un texto literario o humorístico, esto es, de un texto en el que no se pretende hacer aseveraciones susceptibles de recibir los valores de verdad sobre la realidad, podemos postular que las diferencias entre el texto de la LO y el de la LT han sido conscientemente buscadas por el traductor, especialmente cuando no son explicables por razones de índole estrictamente técnica, como las reseñadas en los apartados anteriores, o cualesquiera otras, como pueda ser la imposibilidad de reproducir en la LT los juegos de palabra de la LO. Si asumimos que, en estos textos, los valores de verdad de lo que se asevera son irrelevantes siempre que el relato sea coherente, podemos asumir también que el traductor ha creado adrede un contexto distinto del que daba pie el texto de la LO. Pero, en la medida en que se crea conscientemente el contexto, las implicaciones e implicaturas que está permitido hacer serán también diferentes. Consideremos un caso concreto.

Figura 1



Lo relevante de la figura 1 para mis propósitos es la intervención del campesino belga:

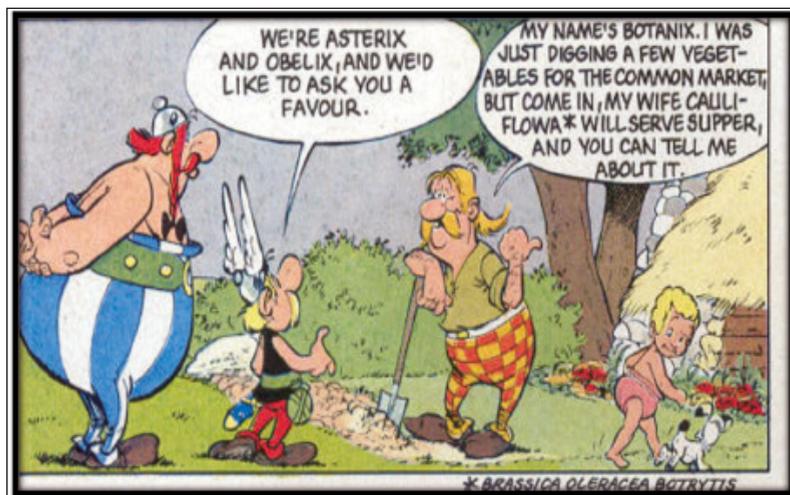
(11) “Mon nom est Boetanix... Ma femme Amoniake va servir le souper. Entrez, vous m’expliquerez tout le bazar à table” (Goscinny y Uderzo, 1979: 34).

Lo mismo por el significado como por el contexto de la preferencia, no parece permitido extraer de (11) ningún tipo de alusión política ni de crítica social. La información contextual que proporciona (11) no iría más allá de:

1. Una alusión a los nombres propios del personaje belga y su esposa y a su condición de campesinos (Boetanix y Amoniake).
2. Una alusión al hecho de que el sustantivo *souper* significa *almuerzo* en el dialecto valón del francés mientras que significa *cena* en el francés estándar.
3. El uso de un modismo, “tout le bazar”, que significa “et tout le reste” (Larousse).
4. Una implicatura consistente en invitar a almorzar a Asterix y Obelix.

Por su parte, la versión inglesa de la figura 1 ha sido:

Figura 2



(11.1) “My name’s Botanix. I was just digging a few vegetables for the Common Market, but come in, my wife Cauliflowa will serve supper, and you can tell me about it” (Gosciny y Uderzo, 1980: 34).

Y (11.1) proporciona una información contextual muy diferente de la proporcionada por el texto de la LO. Ahora la información contextual proporcionada consistiría básicamente en los siguientes aspectos:

1. Una alusión a los nombre propios del personaje belga y su esposa y a su condición de campesinos (Boetanix y Cauliflowa), aunque en el nombre de la mujer se añade una alusión a las coles (de Bruselas) mediante la paronimia entre *cauliflower* y *Cauliflowa*.
2. La implicatura de la invitación a comer se mantiene, aunque ahora se trate de una invitación a cenar.
3. Se introduce una alusión al mercado común, que estaba totalmente ausente en (11).

Y precisamente esta alusión es la que posibilita que el lector de la versión inglesa haga inferencias y suposiciones que no le estaría permitido hacer a los lectores del texto de la LO o a los lectores de las traducciones portuguesa y española, por ejemplo, en las que (11) se ha vertido literalmente²². Como consecuencia de esto se ha creado un contexto nuevo que permite que el lector de (11.1) pueda extraer la implicatura de que se hace una crítica velada a la Política Agrícola Común, por ejemplo, dado el conocido euroescepticismo de los ingleses. En todo caso, lo que es indudable es que, en (11.1), se ha creado conscientemente un contexto nuevo y que esto no parece que sea especialmente preocupante en la medida en que se pueda argumentar que “Translation is (...) an interpretation that is always limited by its address to specific audiences and by the cultural or institutional situations where the translated text is intended to circulate and function” (Venuti, 2008: 14). Si fuese el caso en que ocurriese algo análogo en la traducción de una obra filosófica o científica,

²² Esta alusión, por lo demás, no es nueva para el lector de (11), ya que ha sido precedida por otra, aparecida dos viñetas antes. En esta alusión previa el niño de la viñeta, a la pregunta de Asterix “Listen, little boy, is there a city around here?”, le ha contestado: “Not yet, only a little Economic Community. Come with me” (Gosciny y Uderzo, 1980: 33).



probablemente sí que le afearíamos al traductor el haber dejado de serlo para convertirse en “coautor” de la obra traducida.

§6. CONCLUSIÓN

En este trabajo se ha partido de la idea de que traducir consiste en identificar sinonimias en dos lenguas dadas, si es el caso en que un término de la LO y un término de la LT tengan la misma referencia. Pero esta identificación de sinonimias entre dos lenguas dadas se hace problemática por dos causas fundamentales: 1) desde el punto de vista filosófico porque la noción de referencia es ella misma problemática; y 2) desde el punto de vista lexicológico porque prácticamente todos los términos de una lengua natural dada son polisémicos y rara vez coincidirán todos los significados de un término de la LO con todos los significados del término candidato a ser considerado su sinónimo en la LT. Esto último lleva a que la sinonimia funcione en la práctica más como un ideal que como una noción operativa en la medida en que ese ideal se ve empañado por fenómenos por diversos fenómenos entre los que destaca el de los falsos amigos, el de la hiponimia y la hiperonimia, el de la ambigüedad y el de la vaguedad. Dado que el traductor tiene que lidiar en la práctica con estos fenómenos, la labor de traducir puede tener muchas veces como resultado el que un término de la LO no haya sido vertido por un sinónimo de la LT, sino que, de hecho, haya sido vertido por un falso amigo, un hipónimo o un término más ambiguo o vago. En los casos en los que esto ocurra puede acontecer que el texto/proferencia resultante en la LT no tenga sentido o sea incongruente o poco plausible o probable, lo que permitirá al lector/oyente sospechar que el texto/proferencia de la LO significaba algo muy distinto a lo que él cree entender. Pero, en otros casos, el texto de la LT tendrá sentido y será susceptible de recibir los valores de verdad, aunque ese sentido difiera total o parcialmente del sentido del texto/proferencia de la LO. En estos casos el resultado no será otro que el hecho consistente en que el texto de la LT permitirá interpretaciones diferentes de las que permite el texto de la LO. Siendo las cosas así, este trabajo sugiere la idea de que al lector del texto de la LT le está permitido hacer inferencias e implicaturas que serían insospechadas si se tiene en cuenta solamente el texto en su redacción original.



REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Åkerman, J., Greenough P. (2010). Vagueness and Non-Indexical Contextualism. In Sarah Sawyer (ed.), *New Waves in Philosophy of Language* (pp. 8-23). Basingstoke: Palgrave Macmillan.
- Austin, John L. (1961). *Philosophical Papers*. Edited by J. O. Urmson and G. J. Warnock. Oxford: The Clarendon Press.
- Austin, John L. (1962). *How to do Things with Words*. Oxford: Oxford University Press.
- Austin, John L. (1970). *Quand dire, c'est faire*. Introduction, traduction et commentaire par Gilles Lane. Paris: Éditions de Seuil.
- Austin, John L. (1971). *Palabras y acciones: cómo hacer cosas con palabras*. Traducción de Genaro R. Carrió y Eduardo A. Rabossi. Buenos Aires: Paidós.
- Austin, John L. (1987). *Come fare cose con le parole*. Edizione italiana a cura di Carlo Penco e Marina Sbisà. Génova: Marietti.
- Austin, John L. (1989). *Ensayos filosóficos*. Traducción de Alfonso García Suárez. Madrid: Alianza.
- Austin, John L. (1990). *Quando dizer é fazer. Palavras e ação*. Tradução e apresentação à edição brasileira de Danilo Marcondes de Souza Filho. Porto Alegre: Artes Médicas Sul.
- Chamizo Domínguez, Pedro J. (2008). *Semantics and Pragmatics of False Friends*. New York/London: Routledge.
- Chamizo Domínguez, Pedro J. (2018a). Problems translating tabooed words from source to target language, in Keith Allan (ed.), *The Oxford Handbook of Taboo Words and Language* (pp. 199-216). Oxford: Oxford University Press.
- Chamizo Domínguez, Pedro J. (2018b). Ambiguity and vagueness as cognitive tools for euphemistic and politically correct speech. En Andrea Pizarro Pedraza (ed.), *Linguistic Taboo Revisited. Novel Insights from Cognitive Perspectives* (pp. 79-96). Berlin: De Gruyter Mouton.



- Collins (2018). *Collins English Dictionary*. Disponible en: <<https://www.collinsdictionary.com/dictionary/english>>.
- DAF (1932-1935). *Dictionnaire de l'Académie Française*. Disponible en: <<http://atilf.atilf.fr/academie.htm>>.
- Descartes, R. (1870). *Abhandlung über die Methode, richtig zu denken und die Wahrheit in den Wissenschaften zu suchen*. En René Descartes' *philosophische Werke*. Herausgegeben, beziehungsweise Übersetzt, erläutert und mit Lebensbeschreibungen versehen von J. H. v. Kirchmann. Berlin: Verlag von L. Heimann, 1637.
- Descartes, R. (1897-1913). *Discours de la méthode pour bien conduire sa raison et chercher la vérité dans les sciences*. En *Œuvres VI*. Publiées par Charles Adam & Paul Tannery. Paris: Léopold Cerf, 1637.
- Descartes, R. (1901a). *The Method, Meditations and Philosophy of Descartes*. Translated from the original texts with a new, introductory essay historical and critical by John Veitch. New York: Tudor Publishing Co.
- Descartes, R. (1901b). *Discourse on Method and Metaphysical Meditations*. Translated by G. B. Rawlings. London: The Walter Scott Publishing Company.
- Descartes, R. (1968). *Discurso de método. Meditaciones metafísicas*. Traducción de Manuel García Morente. Madrid: Espasa-Calpe, 1637.
- Descartes, R. (2006). *A Discourse on the Method of Correctly Conducting One's Reason and Seeking Truth in the Sciences*. Translated with an Introduction and Notes by Ian MacLean. Oxford: OUP, 1637.
- DLE (2017). *Diccionario de la lengua española*. Real Academia Española. Disponible en: <<http://dle.rae.es/?w=diccionario>>.
- García Suárez, A. (1976). *La lógica de la experiencia. Wittgenstein y el problema del lenguaje privado*. Madrid: Tecnos.
- Gosciny, R., Uderzo, A. (1979). *Astérix chez les Belges*. Paris: Hachette.
- Gosciny, R., Uderzo, A. (1980). *Asterix in Belgium*. English translation by Anthea Bell & Derek Hockridge. London: Hodder Dargaud.
- Hacking, I. (1983). *Representing and Intervening. Introductory Topics in the Philosophy of Natural Science*. Cambridge: Cambridge University Press.



- Hacking, I. (1996). *Representar e intervenir*. Traducción de Sergio Martínez. México: Paidós/Universidad Nacional Autónoma de México.
- Hintikka, J. (1958). On Wittgenstein's 'Solipsism'. *Mind*, 67(265), 88-91.
- Infopédia. (2018). *Dicionário da Língua Portuguesa*. Disponible en: <<https://www.infopedia.pt/dicionarios/lingua-portuguesa/>>.
- Koessler, M., Derocquigny, J. (1928). *Les faux amis, ou, Les trahisons du vocabulaire anglais: conseils aux traducteurs*. Paris: Vuibert.
- Merriam-Webster (2018). *Dictionary and Thesaurus*. Disponible en: <<http://www.merriam-webster.com/>>.
- Online Etymology Dictionary* (2018). Disponible en: <<https://www.etymonline.com/>>.
- Ortega y Gasset, J. (1961). The Mission of the Librarian. *Antioch Review*, 21(2), 133-154. Translated by James Lewis and Ray Carpenter [1935].
- Ortega y Gasset, J. (1983). Misión del bibliotecario. En *Obras Completas V*. Madrid: Alianza/Revista de Occidente, 1935.
- Oxford. (2017). *English Oxford Living Dictionary*. Disponible en: <<https://en.oxforddictionaries.com/>>.
- Peirce, Charles S. (1902). Vague. En *Dictionary of Philosophy and Psychology*. Edited By J. M. Baldwin. New York: MacMillan.
- Pinillos, Á. (2015). Ambiguity and Referential Machinery. En Jussi Haukioja (ed.), *Advances in Experimental Philosophy of Language* (pp. 139-154). London: Bloomsbury Academic.
- Priberam. (2018). *Dicionário Priberam da Língua Portuguesa*. Disponible en: <<https://www.priberam.pt/dlpo/eventual>>.
- Quine, Willard van O. (1960). *Word and Object*. Cambridge (Mass.)/London: The MIT Press.
- Quine, Willard van O. (1968). *Palabra y objeto*. Traducción de Manuel Sacristán. Barcelona: Labor.
- Rawls, J. (2001). *Justice as Fairness. A Restatement*. Edited by Erin Kelly. Cambridge, Mass./London: The Belknap Press of Harvard University Press.



- Rawls, J. (2002). *La justicia como equidad: una reformulación*. Edición a cargo de Erin Kelly. Traducción de Andrés de Francisco. Barcelona: Paidós.
- Rawls, John. (2003). *Justiça como equidade. Uma reformulação*. Organizado por Erin Kelly. Tradução de Claudia Berliner. São Paulo: Martins Fontes.
- Ryle, G. (1949). *The Concept of Mind*. London: Hutchinson.
- Ryle, G. (1967). *El concepto de lo mental*. Traducción de Eduardo Rabossi. Buenos Aires: Paidós.
- Ryle, G. (1978). *La Notion de l'esprit: Pour une critique des concepts mentaux*. Traduction française de Suzanne Stern-Gillet. Paris: Payot.
- Ryle, G. (2007). *Il concetto di mente*. Trad. di Gianfranco Pellegrino. Prefazione di Daniel C. Dennet. Roma-Bari: Laterza.
- Treccani (2018). *Vocabolario Treccani*. Disponible en: <<http://www.treccani.it/vocabolario/>>.
- Unamuno, M. de. (1913). *Del sentimiento trágico de la vida*. Madrid: Renacimiento.
- Venuti, L. (2008). *The Translator's Invisibility*. London/New York: Routledge.
- Williamson, T. (1997). Vagueness. En Peter V. Lamarque (ed.), *Concise Encyclopedia of Philosophy of Language* (pp. 204-205). Oxford: Pergamon.
- Wittgenstein, L. (1922). *Tractatus Logico-Philosophicus/Logisch-Philosophische Abhandlung*. Edición bilingüe alemán/inglés y traducción inglesa de C. K. Ogden. London: Routledge.
- Wittgenstein, L. (1953). *Philosophische Untersuchungen/Philosophical Investigations*. Ed. de G.E. M. Anscombe. London: Blackwell.

